

Ven fallas en integración de averiguaciones de PGR

Sentencian sólo a 1.8% por delito de piratería

► Reportan 33 sentenciados de mil 773 detenidos en últimos 3 años

Benito Jiménez

Sólo el 1.8 por ciento del total de detenidos por piratería ha sido sentenciado.

En los últimos tres años, la Procuraduría General de la República (PGR) ha logrado detener a mil 773 personas dedicadas a la piratería, pero sólo ha logrado consignar a 494 personas, de acuerdo con datos oficiales.

De esas, los jueces sólo han procesado a 65, de los cuales 33 ya recibieron sentencia, esto es, el 1.8 por ciento del total de detenidos, de acuerdo con datos de la PGR de 2008 a marzo de este año.

“La PGR no está haciendo bien su trabajo, entendido esto como una debida integración de la averiguación al momento de que ejercita una acción, ya sea obteniendo un arraigo u obteniendo una orden de aprehensión, desgraciadamente ese tipo de omisiones o de mal trabajo provoca que a la postre salgan en libertad aquellos que han sido detenidos por este delito.

“Tengo plena confianza en el Poder Judicial de la Federación como para decir que ellos hacen un trabajo especializado en la impartición de justicia, pero la procuración de justicia deja mucho que desear en el tema de hacer una debida consignación de los hechos que estiman un delito y es ahí donde nos debemos enfocar. La PGR tiene que aceptar su responsabilidad en las integraciones de las averiguaciones”, dijo el diputado federal Carlos Ramírez Puente.

El secretario de la Comisión de Justicia de San Lázaro llamó a la PGR a decir de qué carece para hacer bien su trabajo. “Que diga qué le hace falta, gente, presupuesto, capacitación, para que la Cámara de Diputados haga las asignaciones de dinero que tiene que hacer en su favor”, advirtió.

Jaime Campos, presidente de la Asociación Protectora de Cine y Música (APCM) alertó que la afectación por el fenómeno de la piratería tiene mermadas a la industria de la música en un 70 por ciento y para películas en un 90 por ciento.

De acuerdo con Campos, la falta de sentencias en casos de piratería se debe sobre todo a los jueces que revisan los casos y no a errores en la integración de averiguaciones previas por parte de la Procuraduría.

“Los esfuerzos de la autoridad competente y nosotros se reflejan en 3 mil 500 operaciones (contra la piratería) en 2010 y en lo que va del año mil 403 acciones y es resultado de los esfuerzos de la autoridad competente.

“En realidad el número de procesados en comparación con las acciones no depende de la PGR sino del órgano jurisdiccional o sea el juez, si revisamos las resoluciones del órgano jurisdiccional son hasta cierto punto risibles; en consecuencia, no se compensa el esfuerzo que hace el sector privado y la autoridad competente cuando llegamos al Poder Judicial”, lamentó el representante.

Según la PGR los principales operativos los ha llevado a cabo en los puertos de Manzanillo, Colima, y Lázaro Cárdenas, Michoacán, en Tepito, en el primer cuadro de la Ciudad de México, así como en plazas comerciales del Distrito Federal, y los estados de Puebla y Morelos.

La PGR reporta un incremen-

to en el aseguramiento de tenis, ropa, accesorios (bolsas, carteras), cigarrillos, bebidas alcohólicas, juguetes, perfumes, papelería, artículos industriales (maquinaria), libros, medicinas, películas y DVD's.

En junio de 2010, se aprobó una reforma a la Ley del Propiedad Industrial y al Código Penal Federal, mediante la cual se ordena perseguir de oficio el delito de piratería. Antes de la reforma, los afectados tenían que presentar una querrela contra los delincuentes y cumplir con una serie de requisitos para que se investigara si se cometió o no el delito.

La ley castiga con penas de tres a 10 años de prisión el delito de piratería.

Top pirata

LO MÁS VENDIDO

- Series de TV de EU
- Narco-corridos y éxitos de salsa, cumbia y pop.
- Tenis
- Ropa
- Perfumes
- Libros
- Juguetes



LOS PERDEDORES

Empresas de cine afectadas

- Distrimax
- Quality Films
- Disney Enterprises
- Universal Studios
- Universal City Studios Productions
- 21 Century Fox
- Warner Bros
- Paramount Pictures



TIROTEO EN AUTOPISTA

HUEJOTZINGO, PUEBLA. Un presunto delincuente herido y otro detenido dejaron ayer una balacera en la autopista México-Puebla, luego de policías federales interceptaron un tráiler robado por los criminales a la altura de San Martín Texmelucan.



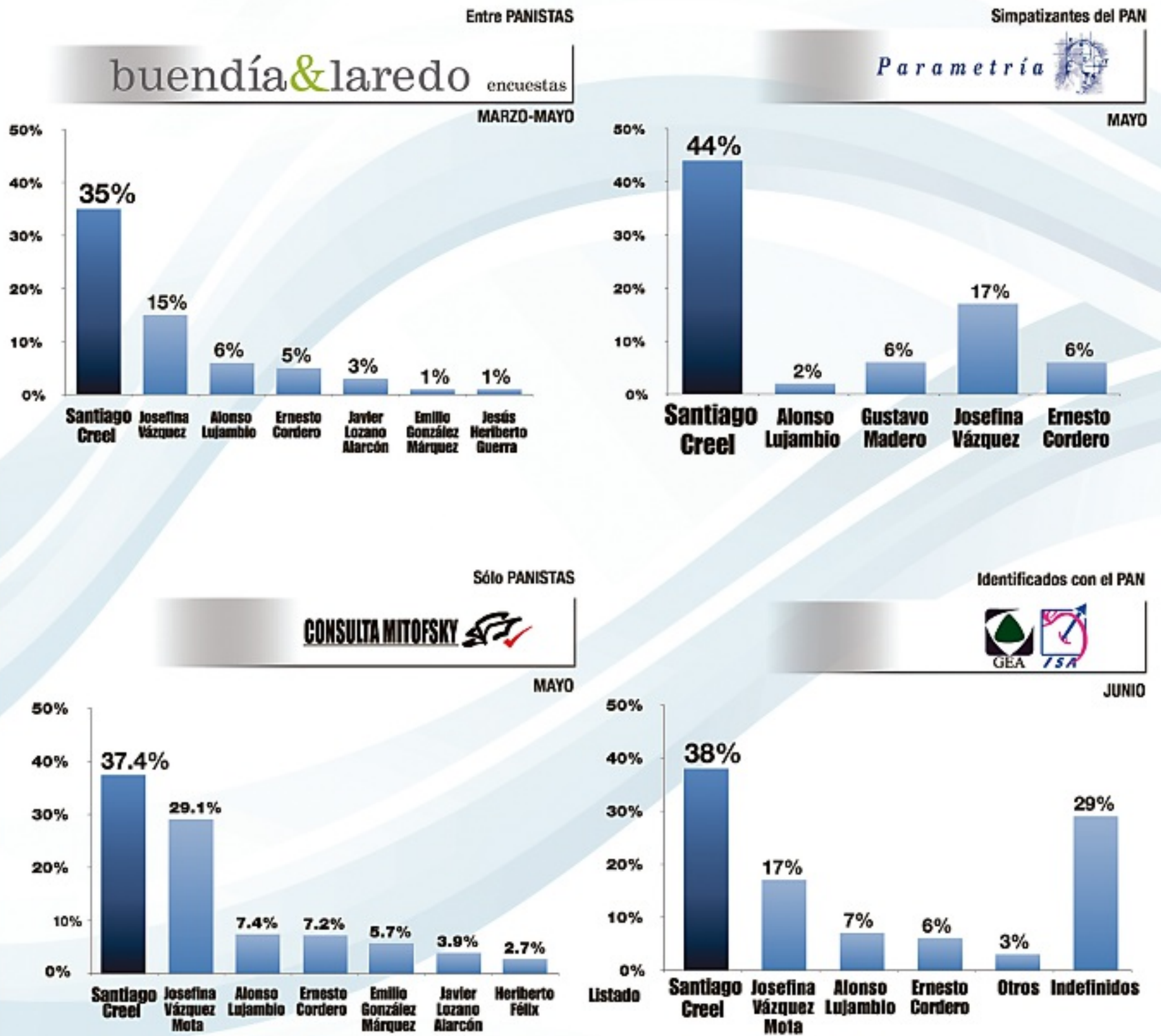
Subastamos todos los sábados Artes Decorativas

MORTON
CASA DE SEÑALAS

mortonsubastas.com

ADELANTE con SANTIAGO

Todas las encuestas lo confirman



Con los PANISTAS...SANTIAGO VA ADELANTE

*Encuestas hechas a domicilio. Datos recabados en 2011.

Responsables de la publicación: Manuel Clouthier, Julio Castillo, José Luis Durán, Federico Doring, Humberto Aguilar, Enrique Vargas.

Inserción pagada

La ley dice textual...

La ley castiga con prisión la piratería:

ART. 424 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL

Se impondrá prisión de tres a diez años a quien produzca, reproduzca, introduzca al país, almacene, transporte, distribuya, venda o arriende copias de obras de fonogramas, videogramas o libros".